



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE Nº 23571/2012

Córdoba, 8 de mayo de 2012

VISTO

Lo dispuesto por Resolución CEA Nº 80 / 2012.

CONSIDERANDO

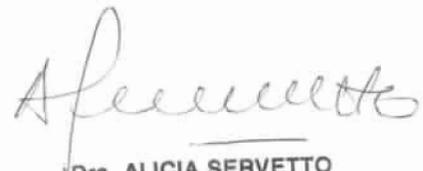
Que se cometió un error de tipeo involuntario.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Rectificar el texto del Visto y del Art. 1º de la Resolución CEA Nº 80 / 2012 de la siguiente manera: donde dice *entre los días 12 y 15 de junio de 2011* deberá decir **entre los días 12 y 15 de junio de 2012**

Art. 2º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION Nº 88.


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba